

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS
DE:

- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL

- PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS
VULNERABLES

DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA
EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL
ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO
MIGUEL SÁMANO PERALTA, EN NOMBRE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Esta Presidencia agradece la presencia de las diputadas y los diputados y destaca su disposición para llevar a cabo esta reunión, asimismo, agradecemos la presencia de los medios de comunicación y de todas aquellas personas que nos siguen a través de diversos medios, sean ustedes bienvenidos a la Casa del Pueblo, la casa de la democracia y la pluralidad política, para dar inicio a la reunión y desarrollar válidamente los trabajos de las Comisiones Legislativas Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, así como la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, le pido de manera muy respetuosa a la Secretaría se sirva pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. De acuerdo con la petición de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia de quórum.

LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

(Registro de asistencia)

PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Después de haber pasado lista de asistencia los integrantes de las Comisiones Unidas Legislativas, esta Secretaría se permite informar que existe quórum en consecuencia procede abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, así como la Comisión Legislativa Para la Atención de Grupos Vulnerables, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día viernes veintiséis de abril del año dos mil diecinueve, con base en ello y lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano del Estado de México, la presente reunión tendrá verificativo con carácter público.

Comunique la Secretaría a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y Para la Atención de Grupos Vulnerables, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa de decreto que reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el Diputado Miguel Sámano Peralta, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, discusión y en su caso dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La Presidencia solicita a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo con la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. En atención al punto número 1 del orden del día, la Presidencia destaca que con fundamento en lo establecido en el artículo 47 fracciones VIII, XX, XXIII, artículo 68, 72 y 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de esta entidad, la Presidencia de esta Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y para la Atención de Grupos Vulnerables para su estudio y dictamen la iniciativa que reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el diputado Miguel Sámano Peralta, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el marco de los trabajos de estudio de la iniciativa de decreto ha sido elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación se leerá a través de la Secretaría.

SECRETARÍA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Honorable Asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la Legislatura, fue remitida a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y Protección Civil para su estudio y elaboración de dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 81 y 81 Bis y la denominación del capítulo sexto del título tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el diputado Max Agustín Correa Hernández... perdón por acuerdo de la Presidencia de la "LX" Legislatura fue remitida a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y para la atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto que reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el diputado Miguel Sámano Peralta, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sustanciado el estudio de la iniciativa de decreto y suficientemente discutido en las comisiones legislativas, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo dispuesto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la legislatura en pleno, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

El diputado Miguel Sámano Peralta en nombre del Partido Revolucionario Institucional, presentó a la aprobación de la legislatura la iniciativa de proyecto ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa, señalado en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

De acuerdo con el estudio que realizamos, advertimos que la iniciativa de decreto tiene por objeto incorporar entre las comisiones permanentes de los ayuntamientos la atención del adulto mayor.

CONSIDERACIONES

Compete a la legislatura conocer y resolver la iniciativa de decreto de conformidad con lo preceptuado en el artículo 61 fracciones I y XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, norma que le faculta para legislar en materia municipal, considerando en todos los casos el desarrollo del municipio como ámbito de gobierno más inmediato a los habitantes de la entidad, conforme lo previsto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos aplicables apreciamos como lo hace la iniciativa de decreto que actualmente el mundo está viviendo un proceso de envejecimiento poblacional, prueba de ello es que el número de personas de 60 años o más se han duplicado desde 1960 y se prevé que alcance los dos mil millones para el 2050, entendemos que la población de la tercera edad en nuestro país en el Estado de México, ha sido incrementado considerablemente y por lo tanto en el sector de la sociedad se necesita la mayor tención, por lo tanto como se afirma en la iniciativa de decreto, el Estado de México, se encuentra inmerso, al igual que el resto del país en una etapa de transición democrática, por lo que trae consigo un serie de desafíos que deben de ser atendidos con oportunidad, para mejorar las condiciones y calidad de vida.

En este contexto, lo adultos mayores, constituyen un sector muy importante en la sociedad que amerita atención prioritaria a las autoridades de los distintos órganos de gobierno, incluyendo desde luego, a los municipios, instancias más próximas a las de las necesidad de la población, de conformidad con la Ley Municipal del Estado de México, los ayuntamientos para el eficaz desempeño de sus actividades, publicas, se auxilian de Comisiones Permanente integradas entre sus miembros de forma plural y proporcional, teniendo en cuenta el número de integrantes y la importancia de los ramos que les encomienda, así como el conocimiento, la profesión, la vocación y al experiencia a quienes las conforma, estas comisiones desempeñan tareas principales en el apoyo de ayuntamiento, son responsables de estudiar, examinar, proponer acuerdo acciones o normas tendientes a mejorar la administración pública municipal, así como de vigilar e informar sobre los asuntos a su cargo y sobre el cumplimiento de sus disposiciones y acuerdos que dicte el camino, en ese sentido cerremos relevante la propuesta para crea la Comisión de Atención al Adulto Mayor como un órgano permanente que como se expresa en la iniciativa, no representa mayores gastos a los ayuntamientos, y en cambio contribuirá a la generación de propuestas de atención a personas de la tercera edad en los 125 municipios del estado de México, de esta forma estimamos que contribuye mejorando el marco legislativo en favor de los adultos mayores, desde el ámbito municipal en congruencia con la Ley de derechos de las Personas Adultas mayores y con la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, ordenamientos que tienen por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento y con ello mejorara la calidad de vida y promover su plena integración y desarrollo social económico y cultural así apreciamos adecuada la reforma al inciso Z1 de la fracción primera recorriéndose la actual

en su numeración al artículo 69 de la Ley Orgánica de Municipal del Estado de México para incorporar a la Comisión del Adulto mayor, por lo expuesto justificando el beneficio sustancial de la iniciativa producirá en favor de los adultos mayores y acreditados sus requisitos legales de fondo y forma, nos permitimos concluir con los siguientes resolutivos:

Primero.- es de aprobarse en lo conducente la iniciativa de decreto que reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México conforme al presente dictamen y proyecto de decreto correspondiente.

Segundo.- se adjunta el proyecto de decreto para efectos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. No sin antes y sí subrayo está presente iniciativa fue propuesta por el diputado Miguel Sámano Peralta, a fin de que se asiente en la cinta que se está grabando y en los documentos de Asuntos Parlamentarios que se llevan en esta Legislatura, diputado Miguel Sámano Peralta, en representación del Partido Revolucionario Institucional.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría referirá los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. La iniciativa de decreto fue presentada a la Legislatura por el diputado Miguel Sámano Peralta, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso del derecho contenido de los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y fracción XXVIII, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Por supuesto una vez expuesto por la Secretaría y no omito hacer de su conocimiento, que en la lámina que se encuentra en la parte de enfrente de las y los compañeros diputados, establece el cuadro comparativo del texto vigente y el proyecto de decreto que somete a consideración de esta Soberanía el diputado Miguel Sámano Peralta.

En el artículo 69 se establecen las comisiones que se determinarán en el texto vigente, se establecen las comisiones que determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias.

Inciso I) Serán permanentes las comisiones; inciso a) a la z) y la propuesta del diputado Miguel Sámano Peralta, se hace la reforma el inciso z) guion I de la fracción I del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, recorriéndose el actual en su numeración para quedar, perdón, en la siguiente manera.

Es decir, solamente se somete a consideración la atención del adulto mayor.

Es lo que solicita el diputado Miguel Sámano Peralta para esta soberanía, para que quede subrayo, nada más de manera muy clara.

Una vez expuesto y en observancia de las disposiciones procesales aplicables, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con el que se acompaña y pregunta a las y a los diputados si desean hacer uso de la palabra, le solicito a la Secretaría pueda recabar el registro de oradores.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Adelante diputada Ingrid.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Cabe destacar que la presente iniciativa, sin lugar a dudas, fortalecerá la atención de adultos mayores desde la instancia gubernamental, la más próxima a la ciudadanía, siendo ésta el municipio.

Desafortunadamente, se ha convertido en un grupo vulnerable y cada vez más se vuelven en una situación o en una condición de pobreza extrema.

Bajo este tenor, pues Acción Nacional coincide plenamente con el diputado Miguel Sámano, autor de dicha iniciativa, toda vez que en todo el mundo estamos viviendo un proceso de envejecimiento poblacional y por esta razón se deben de instrumentar políticas públicas y acciones de Gobierno que otorguen mayor atención, sobre todo eficaz y eficiente a nuestra población de adultos mayores, así que felicitar al diputado Sámano por tan importante iniciativa y sobre todo también agradecer el que sea considerada la aportación de establecer un término para que los Gobiernos Locales puedan implementar esta comisión en 60 días, muchas gracias.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. ¿Alguien más? adelante diputada Elba.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Buenas tardes, sí efectivamente en buena hora esta medida y comentar que en el Municipio de Ecatepec ya tiene 15 días que se abrió el Centro de Atención al Adulto Mayor, no solamente es cuestión de ponerle letras si no ya ser eficientes, eficaces, ya no estamos sobre políticas nada más escritas, ya se abrió ese Centro porque tenemos adultos mayores abandonados, entonces yo quiero compartirlo porque si es una alegría para mí en mi municipio, gracias.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Adelante diputada Rosa María, diputada Araceli Casasola.

DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Muy buenos días a los medios de comunicación, diputadas, diputados que integran está comisión la propuesta con proyecto de decreto para incorporar a todos los ayuntamientos el consejo permanente de atención al adulto mayor, presentada por el diputado Miguel Sámano Peralta, es sin duda un reconocimiento histórico a quienes durante toda su vida se han dado a la tarea de formar familias con armonía, respeto y educación, para así dar lo mejor a nuestro país, sin embargo por su edad se encuentran en una posición vulnerable.

Actualmente muchos de los adultos mayores son y serán mujeres, ya que después de los 70 años, por cada 100 mujeres hay 83 hombres y son las mujeres mayores quienes se ven más afectadas por la edad, ya que la probabilidad de quedar viudas son altas, a este factor se agrega la falta de seguridad social y la escasa probabilidad de encontrar empleo, por lo cual se considera un sector doblemente afectado, el envejecimiento del país está a la vuelta de la esquina, pero las necesidades de cada abuelito y abuelita son diferentes en cada rincón del país.

Por lo que me sumo a tan certera propuesta por el diputado Miguel Sámano, para que en los ayuntamientos de todo el Estado de México se formen consejos permanentes que evalúen las verdaderas necesidades de los adultos mayores.

Considero que elevar a rango constitucional una pensión universal por la edad, solo resuelve una parte de su problemática, porque a ella y ellos podrían informar a través de sus Gobiernos Municipales sus verdaderas necesidades, como la formación de empleos especializados o el tratamiento de enfermedades crónicas, por citar algunos ejemplos.

Es momento de escuchar sus propuestas y empezar a crear soportes para garantizar el bienestar de este sector de la población, por lo anterior, le reitero una felicitación al diputado Sámano por tan importante proyecto, gracias.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Tiene la palabra la diputada Araceli Salazar.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias presidentas, con su permiso y saludo a todos mis compañeros diputados y a los medios de comunicación que hoy nos acompañan.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y una servidora muy en particular, que he sido una servidora sobre todo para atención de nuestros adultos mayores, en todo lo que en mi distrito realmente la que más trabajo soy yo, la que más trabajo ese sector soy yo, yo celebro y me permito felicitar al compañero Diputado Miguel Sámano, que hoy se ausenta; pero aquí a través de las compañeras se lo hacen saber, que celebro esta iniciativa porque bueno, si bien es cierto, en el Estado de México el incremento de nuestros adultos mayores cada día ha sido mayor, hoy en la población que teníamos en el 2015 en nuestra Entidad habitaban aproximadamente 1.5 millones de adultos mayores y se calcula que para dentro de unos, bueno para el 2025, que ya pasaron una década dando el antecedente estadístico final con el que viene se va a duplicar, sino es que a triplicar y ahí es donde este crecimiento de todos estos mexiquenses de edad avanzada sufrirán una serie de escaseces en cuanto a programas, yo sé que como legisladores nosotros hoy estamos celebrando de mantenerlo y enmarcarlo en nuestro marco jurídico.

Si bien es cierto esta comisión que se va a integrar dentro del cabildo para que a su vez las asuman algunos regidores, que platicaba hace un ratito con María Elizabeth Millán, de Metepec, decíamos que la mayoría en los municipios más urbanizados, grandes, que cuando toman las comisiones a veces ni las toman en serio, tienen una, dos, tres comisiones y no les dan el trabajo que se tiene que realizar, comparado con los municipios de zonas más urbanas donde los regidores toman tan a pecho el trabajo que realizan o las comisiones que se les asignan, así que hoy no nada más se trata de mantenerlo en un marco jurídico, sino que también hay que aportar mayores programas, comunicar a los ediles hoy actuales, a los presidentes municipales mediante, en los cuales incluyan más acciones para atención ya tanto en salud, como fomentar a los adultos mayores en materia laboral, quien pueda físicamente para que no quede ahí compañeros diputados, que no quede nada más, que quede plasmado en una comisión, sino también decirle a los presidentes municipales que no dejen de verlos ahí, porque en cada una de las presidencias municipales tienen su atención al adulto mayor y pregúntenme si realmente está activo.

En nuestros adultos mayores están olvidados no sólo por los hijos, sino también por nosotros los gobernantes, felicito a Miguel y el Partido de la Revolución Democrática está a favor de esta iniciativa, gracias.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Tiene la palabra la diputada Elizabeth Millán.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Bueno primero que nada quien no va a celebrar una comisión de este tipo, una comisión edilicia, aquí el compromiso que se debe de hacer es que estemos al pendiente del trabajo real de esa comisión, de que realmente sirva para que se acerque a los adultos mayores, porque corremos el riesgo de formar y formar y formar comisiones edilicias y que esas comisiones sean letra muerta por falta de recursos, por falta de voluntad; entonces, yo si conminó a que todo aquello que como legisladores hagamos, estemos muy conscientes de que debe ser para servir y que tengamos el ojo puesto en aquellas leyes que aprobamos, aquellas comisiones, aquellas propuestas, yo incluso, creo que también las comisiones deberían de llamarse coordinaciones, porque igual que en la anterior propuesta que aprobamos, nos tenemos que coordinar todos.

Entonces, celebro mucho esta comisión, mi observación simplemente es abonando a lo que dice aquí la compañera Casasola, que tenemos que tener mucho cuidado en que realmente se trabaje en las cosas que estamos aprobando y pues nuevamente celebro que se

hagan estas comisiones y celebro que como diputados estemos tan comprometidos en el bienestar de nuestra población, muchas gracias, es cuánto.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. A continuación la Diputada Brenda. Adelante.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Bueno, buenas tardes, días todavía a todos.

Solamente para recalcar la importancia de la propuesta del Diputado Miguel Sámano, sobre todo considerando que la población de adultos mayores tendrá una tasa de crecimiento cada vez mayor, por lo que es imprescindible realizar más y mejores propuestas de atención para este sector y así darle certidumbre a su futuro de esta población.

Lo anterior también es importante mencionar que armonizará el esquema implementado en otros municipios del país, mencionaré un ejemplo, que es en el municipio de Juárez en Chihuahua, en donde se llevan a cabo estas comisiones ya y esto ha denotado diferentes acciones en beneficio de los adultos mayores.

Por todo esto felicitamos a nuestro coordinador por esta sensibilización a este grupo vulnerable, sería cuanto Presidentas.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Tiene la palabra la diputada Nancy Nápoles.

DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Gracias Presidenta, yo, como ya lo mencionaron mis compañeras, también celebro esta iniciativa del diputado Miguel Sámano, porque es muy importante sumar esfuerzos en los tres niveles de gobierno, que fortalezcan las acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

Hoy sin duda estas comisiones permanentes que se estarán implementando próximamente en los ayuntamientos, estarán dando cumplimiento a aquello que marca el Plan de Desarrollo del Estado de México el 2017 a 2023, en donde dentro de su pilar social, donde menciona el desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia, hace mención que uno de los problemas a los que se enfrenta el adulto mayor, es precisamente una falta de pensión digna.

Cabe mencionar que el pasado 13 de enero el Presidente de México celebró en un municipio del Estado, en Chalco, la apertura del programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que es una política de bienestar, que es aplicable en todo el país.

Esto significa con esta acción que hoy estamos nosotros realizando, que estamos fortaleciendo esas acciones, ya se implementó a nivel federal, hoy con estas comisiones permanentes que habrán que darle seguimiento, como bien dice nuestra compañera diputada Elizabeth, que cumplan realmente con la finalidad para lo que están siendo creadas, que se les de atención especializada a los adultos mayores, que no sean utilizados para ningún otro objeto, son un sector muy vulnerable, les debemos mucho a los adultos mayores y creo que hay que poner especial atención en ellos.

Entonces, bueno como parte del Grupo Parlamentario del Partido Morena, manifiesto que estamos a favor de esta iniciativa y que seguiremos trabajando de manera constante para que nuestros adultos mayores cada día sufran menos en todos los sentidos.

Nuevamente, que por parte de las compañeras que están aquí en su grupo parlamentario hacer extensiva esa felicitación por el interés que están poniendo y principalmente para dar cumplimiento a los documentos que rigen la vida política tanto del país, como del estado, como es el plan de desarrollo estatal y que marca eso como una de sus prioridades, es cuánto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Por supuesto, no sin antes sumarme también a la felicitación al diputado Miguel Sámano Peralta por esta

iniciativa, ya lo expusieron los compañeros, pero si comentar, la iniciativa va en ese sentido de manera general y después lo habremos de someter de manera particular, para que la diputada en su momento haga la propuesta, que somete a consideración también de la soberanía, en el tema de los 60 días naturales para instalar la Comisión de Atención al Adulto Mayor, por lo que refiere a los ayuntamientos, por lo que solicito y someto en consideración en este momento a las y los legisladores, si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra a la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky a fin de que exponga lo que solicita de manera particular.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENKY CASTRO. Únicamente que se pueda agregar u transitorio,

PRESIDENTA DIP MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La Presidencia solicita a los integrantes de las Comisiones Legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de d decreto y solicita a la secretaría recabe la votación nominal aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva comunicarlo
(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Habiendo solicitudes para separar en los artículos en lo particular, la Presidencia pide a la Secretaría conforme el turno de oradores.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Ha sido registrada la intervención de la diputada Ingrid Schemelensky.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENKY CASTRO. Únicamente solicitar compañeros diputados que se pueda establecer un transitorio, a fin de que se pueda poner un término de 60 días para que los propios ayuntamientos establezcan esta comisión.

PRESIDENTA DIP MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Por lo que en este momento se somete a votación lo ya expresado y expuesto por la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky, que refiere un transitorio en el tema de tramitación tercero, donde establezca que los 125 ayuntamientos del estado de México, tendrán 60 días naturales para instalar la Comisión de atención del adulto mayor, sobre esta articulado se pide a la secretaría recabe la votación, los que estén a favor, se recabe la votación nominal.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se acuerda de la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y del proyecto de decreto y solicita a la Secretaria remita el dictamen y el Proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación en el Pleno Legislativo, por lo que en este momento concedo el uso de la palabra a la Secretaría.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTA DIP MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y Para la Atención de Grupos Vulnerables, no sin antes reconocer el compromiso de ambas comisiones de las y los diputados que se encuentran presentes.

Por lo que siendo las doce horas con dos minutos del día viernes 26 de abril del 2019, pide a los integrantes de las comisiones legislativas estar atentas a la convocatoria de la próxima reunión, muchísimas gracias.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Les pido a la comisión de Atención de Grupos Vulnerables, permanezcan para el siguiente trabajo en comisiones.